

SANTIAGO, MARTES 07 DE ENERO DE 2025

ESTADO DIARIO

N° DE LÍNEA	ROL DE LA CAUSA	NÚMERO DE ROL EN PALABRAS	DEMANDANTE	DEMANDADO	NÚMERO DE PROVIDENCIA	MOTIVO PROVIDENCIA
1	290-2024	DOSCIENTOS NOVENTA DOS MIL VEINTICUATRO	JAIME HUMBERTO HERNANDEZ MANSILLA	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DIRECCION REGION METROPOLITANA	1	Reitera a la parte demandante fijar domicilio físico.
2	274-2024	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOS MIL VEINTICUATRO	MAITSAN SOLUCIONES SPA.	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLIVAR	1	Reitera a la parte demandada fijar domicilio físico.
3	2-2025 A	DOS MIL VEINTICINCO	CLARO CHILE SPA	DIRECCIÓN GENERAL DEL CRÉDITO PRENDARIO	1	Pídase informe, ofíciase, traslado a la suspensión del procedimiento licitatorio, téngase presente y anótese en la carátula.
4	373-2024	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DOS MIL VEINTICUATRO	APM PARTNER CONSTRUTORA SPA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA	1	Recibe la causa a prueba.
5	143-2023	CIENTO CUARENTA Y TRES DOS MIL VEINTITRES	AZIMUTH MEDICAL DEVICES SPA	CENABAST	1	Certifíquese estado de relación y diligencias pendientes.
6	42-2023	CUARENTA Y DOS MIL VEINTITRES	ASIAMOTORS SPA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE	1	Téngase presente la renuncia al patrocinio y poder.

7	383-2024	TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DOS MIL VEINTITRES	KAROL ULLOA URTUBIA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE	1	Ténganse por acompañados los documentos singularizados por la parte demandante.
8	283-2024	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES DOS MIL VEINTICUATRO	UNIBYTE CORPORATE INFORMATICA LTDA.	AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	1	Ténganse por acompañados los documentos presentados por la parte demandada.
9	322-2024	TRESCIENTOS VEINTIDOS DOS MIL VEINTICUATRO	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO	1	Certifíquese estado de relación y diligencias pendientes.
10	268-2024	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOS MIL VEINTICUATRO	INVERSIONES CYA LIMITADA	HOSPITAL CLINICO SAN BORJA ARRIARAN	1	Recibe la causa a prueba.
11	168-2024	CIENTO SESENTA Y OCHO DOS MIL VEINTICUATRO	SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DEL PILAR LTDA.	COMPLEJO ASISTENCIAL "DR. VICTOR RIOS RUIZ" LOS ANGELES	1	Hecho de haberse dictado sentencia.
12	1-2025	UNO DOS MIL VEINTICINCO	PATRICIO SEPULVEDA GARRIDO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL TABO	1	Previo a proveer la demanda, subsane la demandante omisión que indica.
13	346-2024	TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOS MIL VEINTICUATRO	INVERSIONES CYA LTDA	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD	1	Recibe la causa a prueba.

14	119-2024	CIENTO DIECINUEVE DOS MIL VEINTICUATRO	CONSTRUCTORA TRES AGUAS LIMITADA, CONSTRUCTORA NEOSUR LIMITADA, INVERSIONES RIVERA SPA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA	1	Téngase por acompañados los documentos como medida para mejor resolver.
15	307-2024	TRESCIENTOS SIETE DOS MIL VEINTICUATRO	EXXIMMED 2000 SPA	HOSPITAL DE CURANILAHUE	1	Ordena notificar a la parte demandada al correo electrónico señalado, las resoluciones que indica.
16	103-2022	CIENTO TRES DOS MIL VEINTIDOS	FORTUNATO Y ASOCIADOS LIMITADA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE	1	Téngase presente la renuncia al patrocinio y poder.
17	258-2024	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOS MIL VEINTICUATRO	UTP CIUDADES INTELIGENTES S.A. Y SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LTDA.	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPU	1	Fija fecha para la audiencia testimonial de la parte demandada.
18	113-2024	CIENTO TRECE DOS MIL VEINTICUATRO	EXXIMMED 2000 SPA	HOSPITAL DR. FELIX BULNES CERDA	1	Téngase por recibida la resolución dictada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, cúmplase.
19	133-2022	CIENTO TREINTA Y TRES DOS MIL VEINTIDOS	SERVICIOS GENERALES DE MANTENCION, ASEO Y SEGURIDAD WILSON HERNAN ALLENDE DEVIA E.I.R.L. O CF MULTISERVICES E.I.R.L.	HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE	1	Téngase por recibida la resolución dictada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, cúmplase
20	326-2024	TRESCIENTOS VEINTISEIS DOS MIL VEINTICUATRO	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES COMPUESTA POR FEDIR CHILE SPA Y SABORES AUSTRALES SPA.	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL / SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	1	Cítase a las partes a oír sentencia.

21	353-2024	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOS MIL VEINTICUATRO	CENTRO MEDICO Y DIALISIS PRODIAL LIMITADA	FONDO NACIONAL DE SALUD	1	No ha lugar al recurso de reposición deducido por la parte demandante.
22	208-2024	DOSCIENTOS OCHO DOS MIL VEINTICUATRO	INFRACON CONSULTORES LIMITADA , XTERRAE GEOLOGIA LIMITADA	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	1	No ha lugar al recurso de reposición y apelación en subsidio, deducido por la parte demandante.

CERTIFICO QUE EL DÍA DE HOY SE DICTARON 22, RESOLUCIONES QUE SE INCLUYEN EN ESTE ESTADO. SANTIAGO, MARTES 07 DE ENERO DE 2025

SECRETARIA (S)